

PRESUPUESTO 2021

LEY 21.289



**Gobierno
de Chile**

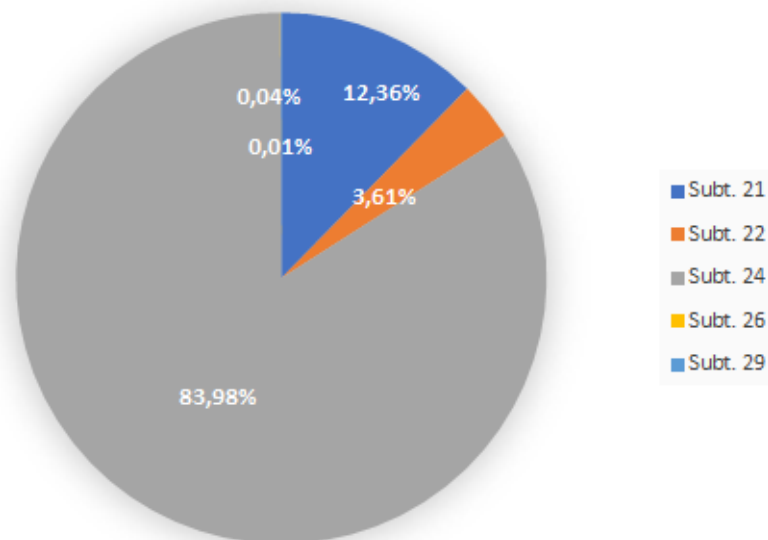
**Servicio Nacional de Prevención y Rehabilitación del
Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA**

PARTIDA 05-CAPÍTULO 09

PROGRAMA 01

PRESUPUESTO 2021, LEY N° 21.289

El presupuesto 2021 de SENDA alcanza un total de **M\$ 73.793.298** distribuido en diferentes subtítulos presupuestarios.



A diferencia de otros servicios SENDA sólo posee un 1 programa presupuestario, distribuido entre la Dirección Nacional y las 16 Direcciones Regionales.



Subtítulo 21: Gastos en personal M\$ 9.119.843

Este subtítulo es destinado para el pago de remuneraciones tanto en la Dirección Nacional como en Direcciones Regionales de la institución, alcanzando un presupuesto de **M\$ 9.119.843** que de acuerdo a las glosas establecidas en la ley podría distribuirse de la siguiente manera:

Dotación Máxima Personal

364

N° de personas Honorarios

68



M\$ 8.393.427

Gastos
Planta y
Contrata



M\$ 599.675

Convenios con
personas
naturales
(Funcionarios
Honorarios)



M\$ 56.694

Funciones
Críticas



M\$ 55.058

Gastos Viáticos
Territorio
Nacional



M\$ 4.875

Gastos Viáticos
en el Exterior



M\$ 10.114

Horas
extraordinarias



Subtítulo 22: Bienes y Servicios de Consumo M\$ 2.663.413

Subtítulo destinado a cubrir las necesidades y servicios básicos de nuestras direcciones regionales y del nivel central. Nos encargamos del pago de la electricidad, agua, gas, arriendo de equipos informáticos, oficinas, estudios, capacitaciones a funcionarios, publicidad y difusión de información a la comunidad, entre otros. El presupuesto en este subtítulo se distribuye principalmente, en:



M\$ 1.978.230

**Continuidad
operacional**



M\$ 274.815

**Impresión y
distribución de
Material Educativo**



M\$363.285

**Estudios sobre
consumo de drogas**



M\$ 47.083

**Capacitaciones para
funcionarios**



Subtítulo 24: Transferencias Corrientes M\$ 61.975.157

A través de este subtítulo se concentra la oferta programática de SENDA, se realizan transferencias a otras instituciones o adquisiciones para asesorías, actividades de capacitación, contratación de planes de rehabilitación y/o integración social, con entidades públicas o privadas, destinadas a personas afectadas por el consumo de alcohol o drogas estupefacientes o psicotrópicas, existiendo para ello diferentes programas distribuidos de la siguiente forma:

24.03.005

Programas de Capacitación

M\$ 1.288.542

Destinado a actividades de capacitación y jornadas de trabajo en materias relacionadas con la prevención o recuperación del consumo de alcohol o drogas estupefacientes o psicotrópicas.



Subtítulo 24: Transferencias Corrientes M\$ 61.975.157

TRATAMIENTO E
INTEGRACIÓN SOCIAL

24.03.001

Programa de Tratamiento y Rehabilitación

M\$ 46.837.970

9 programas de tratamiento e integración social dispuestos a nivel nacional en 510 centros para atender todos los grupos de población técnica y clínicamente establecidos: Población General, Específico Mujeres, Personas en Situación de Calle, Niños, Niñas y Adolescentes General, Adolescente con Infracción, Adultos con Infracción, Libertad Vigilada, VAIS y OSL.

Incluye glosa de remuneraciones M\$ 2.433 para hasta 1 persona.





Subtítulo 24: Transferencias Corrientes M\$ 61.975.157

PREVENCIÓN

24.03.003 Otros Programas de Prevención

M\$ 3.449.869

A través de este concepto sólo se ejecutan convenios de colaboración técnica y financiera como: Programa Actuar a tiempo, Convenio Poder Judicial, Convenios Alto Impacto, Convenio Gobernación Isla de Pascua.

Incluye glosa de remuneraciones por **M\$ 25.405** para hasta 7 personas.

24.03.012 Municipalidades Programa PREVIENE

M\$ 6.356.151

Convenios de colaboración técnica y financiera con Municipalidades, Los equipos de SENDA Previene en la comuna realizan actividades para generar vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local, fomentando la participación en la comunidad para enfrentar el consumo de alcohol y otras drogas en la comuna.



Subtítulo 24: Transferencias Corrientes M\$ 61.975.157

PREVENCIÓN

24.03.013 Programa Tolerancia Cero

M\$ 1.167.227

A través de este concepto se ejecutan operativos de controles preventivos de alcohol y otras drogas en conductores. Además de la adquisición y mantención de equipamiento (narcotest y alcotest).

Incluye glosa remuneraciones por **M\$ 128.697** para hasta 21 personas.





Subtítulo 24: Transferencias Corrientes M\$ 61.975.157

PREVENCIÓN

24.03.014 Programa de Parentalidad

M\$ 1.814.602

El programa tiene como objetivo fortalecer las habilidades parentales, comunicativas y de crianza positiva a través de convenios de colaboración técnica y financiera con municipalidades.

Incluye glosa para remuneraciones de **M\$ 229.768** para hasta 11 personas

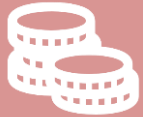
24.03.055 Programa Elige Vivir sin Drogas

M\$ 1.060.796

El Plan EVSD interviene en cuatro niveles: Familia, Escuela, Tiempo Libre y Grupo de Pares, para ello se ejecutan convenios de colaboración técnica y financiera con municipalidades.

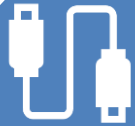
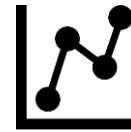
Incluye glosa para remuneraciones de **M\$ 84.090** para hasta 5 personas

PRESUPUESTO 2021, LEY N° 21.289



Subtítulo 26: Devoluciones M\$ 8.405

Este gasto corresponde a devoluciones de pagos en exceso o cumplimiento de condena por Ley 20.000, provenientes de multas cursadas por las Fiscalías.



Subtítulo 29: Adquisición de Activos No Financieros M\$ 26.480



29.07 Programas Informáticos **M\$ 26.480**



FONO DROGAS Y ALCOHOL
1412
DESDE RED FIJA Y CELULARES



**Gobierno
de Chile**

	SENDA Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile	

#eligevivir
— SIN DROGAS —